

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 484/2023

ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 6 de febrero de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“Nº 91/23. CONTRATACIÓN. MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE DELEGACIÓN EN DICHA TENENCIA DE ALCALDÍA, O CONCEJAL QUE LE SUSTITUYA, TODAS LAS FACULTADES DELEGABLES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, PARA EL EXPEDIENTE DE CONTRATO MIXTO DEL SERVICIO Y SUMINISTRO PARA LA GESTIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LAS REDES DE BT PARA ALIMENTACIÓN ENERGÉTICA DE LA FERIA DE MAYO 2023-2027.

Visto y conocido el Informe emitido por el Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, en el que pone de manifiesto que el contrato de que se trata, cuyo expediente se tramitará por el procedimiento de urgencia, ha de estar formalizado y ejecuta-

do con anterioridad a la fecha de celebración de la próxima Feria de Mayo a fin de no ocasionar un grave perjuicio a la Ciudad de Córdoba, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia y de conformidad con la propuesta contenida en la Moción presentada, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Delegar en el Teniente Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública, o Concejal que le sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación, para el expediente del Contrato mixto del Servicio y Suministro para la gestión y puesta en marcha de las redes de BT para alimentación energética de la Feria de Mayo 2023-2027.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Teniente Alcalde Delegado de Gestión y
Administración Pública

Fdo. Antonio Álvarez Salcedo.

(fecha y firma electrónica)

Córdoba, 13 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por el Concejal con Delegación, Antonio Álvarez Salcedo.